



**Instituto Universitario
de la Mujer**

Apuntes para la construcción de un modelo educativo con enfoque de género en la Universidad de San Carlos de Guatemala

Sandra Verónica Collado Leonardo

Directorio-IUMUSAC

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios
Rector

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo
Secretario General

Licda. Miriam Ileana Maldonado Batres
Directora

Dra. Carmen Yolanda López Palacios
Coordinadora Área de Investigación

Licda. María Lucrecia Vicente Franco
Coordinadora Área de Docencia

Licda. Elena Patricia Galicia Núñez
Coordinadora Área de Extensión

Marjoritalia Echeverría
Secretaria

T.S. Ana Patricia Borrayo Morales
Licda. Sandra Verónica Collado Leonardo
Investigadoras

Artículo 11. Las autoras serán las responsables de las opiniones y criterios expresados en sus obras. Reglamento del Consejo Editorial de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA MUJER DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
-IUMUSAC-

**Apuntes para la construcción de un modelo
educativo con enfoque de género en la
Universidad de San Carlos de Guatemala**

Sandra Verónica Collado Leonardo

Guatemala, noviembre de 2008

Apuntes para la construcción de un modelo educativo con enfoque de género en la Universidad de San Carlos de Guatemala

Autora: **Sandra Verónica Collado Leonardo.** Docente e investigadora de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con estudios de Pedagogía y Administración Educativa, Maestría en Gerencia Educativa y Diplomado de Especialista en Estudios de Género, FLACSO-Sede Guatemala.

Artículo 11. Las autoras serán las responsables de las opiniones y criterios expresados en sus obras. Reglamento del Consejo Editorial de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Índice

	Pág.
Presentación	v
Introducción	1
Capítulo I	
Marco referencial	3
1.1 El modelo educativo en la educación superior.....	3
1.2 Estructura general del modelo educativo.....	3
1.3 Perspectiva o enfoque de género.....	4
1.4 Educación superior y enfoque de género.....	4
1.5 El currículo.....	5
1.6 Niveles de concreción curricular.....	6
1.7 Un currículo con enfoque de género.....	7
1.8 Marco jurídico-político para incorporar el enfoque de género en la educación superior.....	8
1.9 Experiencias en la región sobre el enfoque de género en el currículo universitario.....	9
Capítulo II	
Diagnóstico de la situación del modelo educativo en la Universidad de San Carlos de Guatemala	13
2.1 El modelo educativo en la Universidad de San Carlos de Guatemala.....	15
2.1.1 Evolución histórica.....	17
2.2 Características del modelo educativo en la Universidad de San Carlos de Guatemala.....	18
2.3 Los marcos generales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.....	19
2.4 Fundamentos del modelo educativo en la Universidad de San Carlos de Guatemala.....	22

2.5	Enfoques.....	22
2.6	Principios.....	23
2.7	Mecanismos específicos para la incorporación del enfoque de género en el modelo educativo de la Universidad de San Carlos de Guatemala.....	23
2.8	El modelo curricular en la Universidad de San Carlos de Guatemala.....	24
2.9	El nivel macrocurricular.....	25
2.10	El nivel mesocurricular.....	27
2.11	El nivel microcurricular.....	30
Capítulo III		
Apuntes para desarrollar un modelo educativo con enfoque de género en la Universidad de San Carlos de Guatemala.....		
		37
3.1	Objetivos.....	37
3.2	Principios.....	38
3.3	El enfoque de género como eje transversal.....	38
3.4	Orientaciones para incorporar el enfoque de género según la guía para la elaboración de propuestas curriculares en las unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.....	42
3.5	Propuesta curricular.....	44
3.6	Esquema operativo.....	50
3.7	Aspectos financieros.....	50
	Consideraciones finales.....	53
	Bibliografía.....	55
	Índice de siglas.....	59
	Anexo.....	61

Índice de tablas

No.	Título	Pág.
1.	Áreas de concreción del currículo universitario en la Universidad de San Carlos de Guatemala.....	14
2.	Pensum de la Maestría en Derecho de las Mujeres, Género y Acceso a la Justicia.....	29
3.	Curso Teoría de Género en la Escuela de Trabajo Social.....	31
4.	Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.....	33
5.	Propuesta de contenidos para la capacitación desde la perspectiva de género. Manual para facilitadoras y facilitadores.....	34
6.	Escuela de Ciencia Política, propuesta de cursos y contenidos.....	35
7.	Características del enfoque de género como eje transversal en el modelo educativo –USAC.....	40
8.	Estrategias para desarrollar el enfoque de género como eje transversal en el modelo educativo –USAC.....	41
9.	Acciones sugeridas para incorporar el enfoque de género en el marco académico de la propuesta curricular de la unidad académica.....	43
10.	Enfoque de género -fase de sensibilización.....	45
11.	Enfoque de género en el nivel superior -fase de profundización.....	47
12.	Fase de consolidación del enfoque de género en el modelo educativo –USAC.....	49
13.	Esquema operativo.....	50

Presentación

El Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala-IUMUSAC, presenta a la comunidad académica el estudio ***Apuntes para la construcción de un modelo educativo con enfoque de género en la Universidad de San Carlos de Guatemala*** elaborado por la investigadora Mtra. Sandra Verónica Collado Leonardo.

Este estudio tiene como objetivo, promover la discusión de los principios académicos, políticos y éticos en que se fundamenta la ciencia, las tecnologías y las humanidades en la universidad estatal, para aportar al desarrollo integral de la sociedad guatemalteca, fortalecer la democracia y la convivencia fraterna, solidaria, con justicia y equidad en la sociedad guatemalteca.

La educación superior tiene un lugar fundamental en la sociedad contemporánea, es una sociedad del aprendizaje continuo, una sociedad del conocimiento, de la educación y de la información por lo que debe responder al contexto y la problemática que presenta.

El modelo educativo de una universidad estatal, debe responder a su contexto histórico, a su presente y a la construcción de su futuro. La Universidad de San Carlos de Guatemala fue fundada en 1676 y la historia registra que hasta los 207 de su instalación, ingresaron -el 30 de mayo de 1883- las primeras mujeres a la Escuela anexa de Comadronas, adscrita a la Facultad de Medicina y Farmacia de la Universidad de Guatemala. Y a más de 300 años de haberse fundado dicha casa de estudios se graduó la primera mujer indígena y la primera afrodescendiente. (Borrayo: 2007)

Esta realidad evidencia que el sistema educativo en su fundación, no respondió a las características, necesidades e intereses de la población guatemalteca, promoviendo la exclusión y el racismo que limitó su acceso a una educación superior con igualdad y equidad.

A pesar del ingreso tardío de las mujeres a la universidad, en el año 2010 -a los 334 años de su fundación- por primera vez en la historia, las mujeres revolucionaron las cifras de inscripción al constituirse en el 51.22% de la matrícula estudiantil. (Maldonado: 2010)

Por las luchas y demandas de las mujeres universitarias -a los 329 años de fundación- la universidad se comprometió a institucionalizar políticas

y acciones para promover una educación incluyente y equitativa a través de la creación del IUMUSAC. La aprobación de sus marcos académicos, el Plan Estratégico IUMUSAC-2022 y la aprobación por el Consejo Superior Universitario de la Política y Plan de Equidad de Género en la Educación Superior 2006-2014, promovió la posibilidad de incluir una nueva perspectiva a la educación superior para la democratización de su sistema educativo.

Desde este nuevo escenario académico y político, a través de sus tres grandes funciones como lo son la investigación, docencia y extensión requiere la promoción del diálogo entre la comunidad académica, para innovar el sistema educativo de acuerdo a las necesidades e intereses de la sociedad para promover su desarrollo integral. Pero además, responder a las características y demandas de sus estudiantes y a las exigencias de los avances en la ciencia, la tecnología y las humanidades.

Una de las herramientas fundamentales para lograrlo, es a través del diálogo del sistema educativo, para promover un modelo que responda a las características principales de los compromisos institucionales y además, definir sus prioridades para su desarrollo institucional y académico.

La Mtra. Collado a través de este estudio, aporta elementos importantes para analizar el modelo educativo actual y comprender los lineamientos generales y específicos sobre las políticas de desarrollo académico y los planes estratégicos de desarrollo institucional.

Para la universidad es prioritario la construcción de un modelo educativo que garantice el conocimiento de las bases teóricas, los conceptos y los procedimientos contenidos en los programas educativos, para comprender el mundo que le rodea y aplicarlos a la solución de problemas de la sociedad que actualmente presenta a través de su marco filosófico, marco académico, marco legal y marco político.

Una de las conclusiones principales del presente estudio, es que no se pueden postergar los compromisos para enfrentar los desafíos de la exclusión y la inequidad del sistema educativo, por lo que se requiere un compromiso ético y académico para promover alternativas que transformen el sistema educativo actual.

Una de las propuestas académicas para lograrlo, es construir con modelo educativo participativo con equidad de género, que elimine todas las formas de exclusión y discriminación en el sistema educativo, a través de políticas y acciones afirmativas e incluyentes.

Con este significativo aporte que presenta la Mtra Sandra Verónica Collado Leonardo, como IUMUSAC aspiramos a que conjuntamente con las autoridades, el sector docente-investigación y el sector estudiantil promovamos un movimiento académico que genere el debate y que permita iniciar las bases para implementar un sistema educativo incluyente, equitativo y con excelencia académica. Finalmente dejamos constancia de un agradecimiento a la Mtra. Sandra Verónica Collado Leonardo, por su valiosa contribución institucional en el campo de la educación superior.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Licda. Miriam Maldonado
Directora-IUMUSAC

“Por la equidad de género en la educación superior”

Introducción

La necesidad de contar con instrumentos de apoyo para transversalizar el enfoque de género en el currículo en la educación superior, ha motivado al Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala-IUMUSAC a considerar la elaboración de una propuesta que permita guiar la inclusión del enfoque de género como eje transversal en el desarrollo curricular universitario.

El enfoque de género como eje curricular contenido en el Plan Estratégico, es el punto de partida para que en todas las unidades académicas se incorpore en los procesos de diseño y rediseño curricular, en los cursos, en los planes y programas de estudio, en los planes de trabajo, y en todas las actividades que surjan en el aula como resultado del proceso de enseñanza aprendizaje, encaminado a la formación profesional de mujeres y hombres que participan en el proceso educativo.

El estudio parte de un marco conceptual que define los términos indispensables para la comprensión del contenido, seguido de un diagnóstico que expone la situación en la que se encuentra la inclusión del enfoque de género en el modelo educativo de la universidad, el cual refleja la necesidad de los procesos de formación y sensibilización sobre el tema en las instancias administrativas y académicas, y la falta de incorporación de directivos, docentes y estudiantes.

Como instrumento conceptual recopila la información que refleja el marco académico y filosófico en la Universidad de San Carlos de Guatemala, las carreras, los cursos, los planes y programas referentes al tema, los cuales ya son o fueron aplicados, pretendiendo de esta manera visibilizar los primeros pasos que han generado la inclusión del enfoque de género en los espacios administrativos, académicos y curriculares.

La construcción de un modelo educativo con enfoque de género implica la búsqueda de la participación equitativa de mujeres y hombres en los procesos de sensibilización, formación y capacitación, el interés de docentes involucrados en el proceso, crear condiciones que permitan la igualdad de oportunidades, hacer uso adecuado de recursos y materiales y espacios, información y comunicación, acceso a servicios indispensables y otros.

Se sugieren tres fases mediante las cuales se pretende a través de la teoría de género sensibilizar y formar a la comunidad universitaria, cumplir con la propuesta que visibiliza al enfoque de género como eje curricular en el plan estratégico, para los próximos años.

Finalmente, expresamos un reconocimiento especial al Departamento de Asesoría y Orientación Curricular –DAOC de la División de Desarrollo Académico –DDA–USAC, por el apoyo y la valiosa información proporcionada.

Capítulo I

Marco referencial

1.1 El modelo educativo en la educación superior

En términos generales el modelo educativo es un instrumento que propone un ejemplo a seguir en las instituciones de educación superior, integrado en un sistema que logra unidad e identidad en los principios, filosóficos, académicos, legales, políticos, organizacionales. Se convierte en una representación conceptual y esquemática de los aspectos de la realidad del sistema educativo.

Un modelo educativo se identifica con una especie de esquema interpretativo que selecciona datos de la realidad, pero su riqueza está no sólo en su función estructuradora, sino en la propia teoría que debe sustentar las bases conceptuales, los componentes curriculares y brindar una garantía institucional.

El modelo educativo propone manejar las bases teóricas, los conceptos y los procedimientos contenidos en los programas educativos, para comprender el mundo que le rodea y aplicarlos a la solución de problemas de la sociedad actual y laboral.

1.2 Estructura general del modelo educativo

Para comprender el esquema interpretativo de lo que es un modelo educativo, se hace una referencia sobre los marcos generales y sus componentes, los cuales representan las bases para su estructuración:

- **Marco filosófico:** concepto de humanidad, concepto de sociedad, fines de la Educación.
- **Marco académico:** modalidades académicas.
- **Marco legal:** Artículos de la Constitución Política de la República, Ley de Educación Nacional.
- **Marco político:** Reforma Educativa, Acuerdos de Paz.

1.3 Perspectiva o enfoque de género

La perspectiva o enfoque de género, reconoce que el concepto de género es una construcción social y cultural que se produce históricamente y por lo tanto, es susceptible de ser transformada. Toma en cuenta las diferencias de clase, etnia, edad y religión, entre otras.

El enfoque de género, en el caso del sector educativo, formal o no formal, identifica la desigualdad en la equidad de género e intenta transformarla en una nueva visión de cerrar las brechas entre hombres y mujeres. Desarrolla una visión con desarrollo humano basada en la equidad de género. En este caso, la educación en los diferentes niveles, especialmente en el sector formal, debería incluir el enfoque de género en los contenidos curriculares y en los programas de capacitación y actualización docente.

De la teoría de género, surge la perspectiva o enfoque de género, ambos términos se usan como sinónimos,¹ en los campos no sólo de la educación sino de programas de gobierno, de educación superior, de economía, de presupuesto nacional, entre otros. Desde esta perspectiva, se analizan las atribuciones socioculturales diferenciadas e históricamente jerarquizadas asignadas a mujeres y hombres.

1.4 Educación superior y enfoque de género

Para el nuevo milenio, la educación superior en todos los países del mundo enfrenta nuevos retos y desafíos, que van desde la cobertura, hasta las necesidades científicas, tecnológicas y las necesidades específicas de las personas por razones de sexo, identidad étnica y capacidades especiales, entre otras. Desde finales del siglo XX, se habla de la incorporación del enfoque de género en los planes y programas de estudios, así como de buscar la igualdad en las oportunidades de acceder a las diferentes carreras y programas para las mujeres.

¹ Patricia Galicia y Miriam Maldonado, *Puntos de partida para incorporar el enfoque de género en la docencia universitaria* (Guatemala, IUMUSAC, 2006), p.27.

En relación al enfoque de género, el Artículo 4, de la Declaración Mundial sobre la Educación Superior de la UNESCO, se hace referencia a las políticas que promuevan el acceso de las mujeres a la educación superior, a la vez de fomentar y ampliar la participación de las mismas en los ámbitos económicos y políticos,² y que se resumen en:

- Crear condiciones para el acceso a las mujeres a la enseñanza superior.
- Eliminar todos los estereotipos fundados en el género en la educación superior, tener en cuenta el punto de vista del género en las distintas disciplinas, consolidar la participación cualitativa de las mujeres en todos los niveles y las disciplinas en que están insuficientemente representadas, e incrementar sobre todo su participación activa en la adopción de decisiones.
- Fomentar los estudios sobre el género (o estudios relativos a la mujer) como campo específico que tiene un papel estratégico en la transformación de la educación superior y de la sociedad.
- Eliminar los obstáculos políticos y sociales que hacen que la mujer esté insuficientemente representada y favorecer en particular, la participación activa de la mujer en los niveles de la elaboración de políticas y la adopción de decisiones, tanto en la educación superior como en la sociedad.

1.5 El currículo

Currículo o el término griego *curriculum* significa carrera, movimiento, meta, o esfuerzo continuado. En tal sentido, podemos acotar que dicho término refleja los contenidos ideológicos de determinado modelo educativo. Así como lo indica Arnaz (1981) el currículo es: *el plan que norma y conduce*

² UNESCO, *Declaración Mundial sobre la Educación superior en el siglo XXI. Visión y Acción*, París, Francia, 1998, s/n.

En: <http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration-spa.htm> (Consultada junio de 2007)

*explícitamente un proceso concreto y determinante de enseñanza-aprendizaje que se desarrolla en una institución educativa.*³

Formalmente, el currículo tiene entre sus componentes principales: los objetivos, los contenidos que se manifiestan en esquemas escalonados del plan de estudios, los recursos, la metodología y la evaluación.

El currículum se manifiesta en el diseño curricular, que normalmente es un documento a través del cual se organizan las carreras universitarias. Sobre este tema Díaz Barriga, establece que el diseño curricular *es el conjunto de fases y etapas que se deberán integrar en la estructuración del currículo, es una respuesta no sólo a los problemas de carácter educativo, sino también a los de carácter económico, político y social.*⁴

1.6 Niveles de concreción curricular

- El nivel macrocurricular: lo constituyen los elementos comunes y universales, en el caso de la Universidad de San Carlos de Guatemala formula las intenciones nacionales de la educación superior, se refleja en el diseño curricular de cada una de las unidades académicas.
- El nivel mesocurricular: esta basado en las necesidades y características de cada una de las unidades académicas, se manifiesta en el pensum de estudios de cada carrera.
- El nivel microcurricular: en éste nivel se manifiestan las intenciones específicas de las y los docentes a través de los planes y programas de estudio.

³ Frida Díaz Barriga, et. al., *Metodología de Diseño Curricular para Educación Superior* (México, Editorial Trillas, 2005), p. 17.

⁴ *Ibíd.*, 20.

1.7 Un currículo con enfoque de género

La incorporación del enfoque de género en el currículo universitario implica avanzar hacia espacios de mayor inclusión y de mayor representatividad. Si, el currículo es un plan sistemáticamente elaborado, con fines y objetivos claramente delimitados, con mayor razón deben hacerse los esfuerzos que sean requeridos para incorporar los temas que visibilicen a sectores excluidos, como es el caso de las mujeres.

Históricamente se desarrollan tres etapas de la teoría curricular, en la primera etapa que la constituye la perspectiva técnica y de productos, se da entre el período de 1920 y 1950, la acción es la clave del proceso enseñanza-aprendizaje, el cambio de conducta en las y los estudiantes a través del logro de los objetivos. El enfoque de género es considerado únicamente en las acciones de cobertura total de la educación primaria.

La perspectiva práctica y de proceso se da entre el período de 1960 y 1975, se recomienda la combinación de teoría y práctica y se promueve la participación de las y los docentes en el diseño y desarrollo del curriculum. La acción prioritaria en ésta época es mejorar la calidad de la educación, por lo que el enfoque de género no aparece dentro de las acciones principales.

En la época de 1975 a 1990 la perspectiva crítica y de reconstrucción social postula además que el diseño curricular refleja los intereses, necesidades y demandas del sector que lo construye e impone. El enfoque de género prevalece en el análisis de las estructuras económico-sociales como fuente de las desigualdades.

A partir de éstos aportes, el movimiento feminista incorpora la temática de género y las demandas de las mujeres como parte del análisis, estudios y debates respecto al diseño y desarrollo curricular. Inicialmente, las demandas de género se enfocaron hacia los problemas de equidad en el acceso de las mujeres al sistema educativo, y a la falta de equidad en el acceso a la educación, finalmente se agrega el análisis de los contenidos de los planes de estudio, específicamente, en el análisis de los estereotipos y los roles.

1.8 Marco jurídico - político para incorporar el enfoque de género en la educación superior

A nivel internacional:

- Primera Cumbre América Latina, Caribe y Unión Europea. Río de Janeiro, Brasil 1999.⁵ Declaración de Río. Prioridades para la acción. En el ámbito cultural, educativo, científico, social y humano. Numeral 40. Fortalecer la cooperación en los campos de la educación primaria, secundaria y superior y diseñar programas birregionales de apoyo a políticas compensatorias de educación que contribuyan a mejorar la calidad de la educación y capacitación docente.
- Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción, 1998.⁶ Artículo 3. Igualdad de acceso y Artículo 4. Fortalecimiento de la participación y promoción del acceso a las mujeres.
- Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Copenhague, 1995.⁷ Sexto compromiso. Inciso d) Adoptaremos medidas adecuadas y positivas para que todos los niños y adolescentes puedan asistir a la escuela y finalizar sus estudios y para eliminar las desigualdades por razón de sexo en la educación, primaria, secundaria, profesional y superior. Inciso e) Garantizaremos el pleno e igual acceso a la educación de niñas y mujeres, reconociendo que invertir en la educación de la mujer es el elemento calve para alcanzar la igualdad social.
- Convención Relativa a la Lucha Contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza.⁸ Adoptado por la Conferencia General de

⁵ Alicia A. Rodríguez et. al., *Guatemala Beijing*, Primera Edición (Guatemala 2002), p. 135.

⁶ UNESCO, *Ibíd.*, s/n.

⁷ Rodríguez, *Ibíd.*, 113.

⁸ *Ibíd.*, 37.

la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en 1962.

A nivel nacional:

- Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006

A nivel universitario:

- Plan Estratégico USAC-2022.
- Plan Estratégico IUMUSAC 2006-2022.
- Propuesta: Política y Plan de Equidad de Género en la Educación Superior 2006-2014.

1.9 Experiencias en la región sobre el enfoque de género en el currículo universitario

En 1997, se realizó en Managua Nicaragua el I Encuentro de Universidades Latinoamericanas y del Caribe sobre Estudios de Género; en 1998 en Santiago de Chile el II Encuentro de Universidades Latinoamericanas y del Caribe sobre Estudios de Género. Ambos encuentros tuvieron como tema centrales los *Estudios de epistemología de género, Disciplinariedad o transdisciplinariedad y Género en los diversos currículos universitarios*.

En el *III encuentro de Universidades Latinoamericanas y del Caribe sobre Estudios de Género*, organizado por el Instituto de la Mujer de Panamá en 1999, se vieron componentes importantes dentro del contenido:

- La situación de la mujer en las universidades en el aspecto docente, administrativo y como alumna.
- La teoría de género, como eje transversal en la investigación y el currículo en el área de ciencias médicas, ciencias sociales y área científica.

Partiendo de los resultados de estos encuentros, organizados por Universidades Latinoamericanas y del Caribe sobre Estudios de Género, se han realizado diversas investigaciones. Estas investigaciones se han convertido en referentes importantes para la región y han dado como resultado propuestas como las siguientes:

- **Perspectiva de género en la investigación y el currículo en la Universidad Diego Portales. Chile. Autora: Sara Godoy.**

Este estudio obedece al interés de la autora, por diagnosticar la situación de los estudios de género y de la mujer en la Universidad Diego Portales. Asimismo, la investigación se inscribe dentro del marco de desarrollo sustentable en su dimensión de equidad social.

- **La teoría de género como eje transversal en la investigación y el currículo. Ecuador. Autora: Rosalía Arteaga.**

La investigación plantea la necesidad de formular un modelo pedagógico que incluya las necesidades sociales, culturales y académicas de las mujeres. Intenta contribuir a la eliminación de las pautas tradicionales atribuidas a un solo género.

- **Teoría de Género y Cátedra de la Mujer en Cuba. Centro de Estudios de la Mujer, Federación de Mujeres Cubanas. Autora: Mayda Álvarez.**

Cómo resultado de ésta propuesta, se han formado 16 Cátedras de la Mujer en donde 500 especialistas de las Ciencias Sociales y de la Educación capacitan en el tema de género en las carreras universitarias en el nivel de pregrado.

- **Perspectiva de género en el sistema nacional de educación superior en México**, nace de un convenio de colaboración en **INMUJERES**, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, ANUIES. Entre otras acciones pretenden analizar y proponer la actualización de los planes y programas de estudio y la creación de las unidades de género en las instituciones de educación superior.

- **Primer encuentro mesoamericano de estudios de género**, realizado en Antigua Guatemala, en agosto de 2001, como resultado del trabajo de la mesa **¿Pueden los estudios de género entrar en las universidades?** se generó la siguiente propuesta: *Incluir la teoría feminista en los pensum de estudio de las universidades.*⁹

Como se refleja, el número de investigaciones sobre género y currículo, aún no se pueden considerar como numerosas, pero los estudios y encuentros realizados dejan entrever que el interés va en aumento. En todo caso, la intención es impulsar reformas que incluyan el tema de género en los contenidos de las carreras universitarias.

⁹ Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales -FLACSO, *Memoria primer encuentro mesoamericano de estudios de género*, Área de estudios de género (Antigua Guatemala, FLACSO-Sede Guatemala, 2001), p. 63.

Capítulo II

Diagnóstico de la situación del modelo educativo en la Universidad de San Carlos de Guatemala

La Universidad de San Carlos de Guatemala, como institución de educación superior estatal, debe dirigir sus voluntades, estrategias y esfuerzos organizacionales, tras la consecución de aquellos fines que expresa en su visión, misión, objetivos y metas.

El desarrollo del Plan Estratégico USAC-2022 considera el vínculo entre la universidad y sociedad para su implementación y está orientado para dicho propósito.

El enfoque de género planteado en el mencionado Plan Estratégico viene a dar respuesta en parte a las necesidades de la sociedad guatemalteca, idealmente como eje transversal en los ejes y áreas estratégicas de la universidad.

Reconocer que existen desigualdades, es el punto de partida del enfoque de género, el cual nos sirve como herramienta de análisis para hacer conciencia de esta realidad, y además, nos permite proponer las alternativas necesarias para lograr los cambios que transformen esa inequidad existente.

La incorporación del enfoque de género implica reflexionar sobre cómo se construyen las relaciones entre hombres y mujeres en diferentes espacios, para este caso el ámbito universitario y para realizar el diagnóstico se tomó como base metodológica los niveles de concreción curricular, como se presenta a continuación:

Tabla No. 1
Áreas de concreción del currículo universitario en la
Universidad de San Carlos de Guatemala

Nivel	Fuentes consultadas para realizar el diagnóstico
Macro Diseño Curricular	<ul style="list-style-type: none"> - Plan Estratégico USAC-2022. - Guía para la elaboración de Propuestas Curriculares de las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. - Plan Estratégico del Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala-IUMUSAC.
Meso Pensum de Estudios	<ul style="list-style-type: none"> - Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala. - Catalogo de Estudios 2,000. Departamento de Registro y Estadística, USAC. - Pensum de la Maestría en Derecho de las Mujeres, Género y Acceso a la Justicia. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
Micro Planes o Programas de Estudio	<ul style="list-style-type: none"> - Catalogo de Estudios 2000. Departamento de Registro y Estadística, USAC. - Curso formación en Derechos Humanos IDHUSAC-PPDDHA USAC 2006. - Manual para facilitadoras y facilitadores, PAMI-USAID, Yolanda Aguilar, 1998. - Tesis: Repensar la construcción del conocimiento: una crítica a los saberes sexistas y androcéntricos de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Ana Lucía Ramazzini, 2004.

Fuente: elaboración propia con base a documentos utilizados para la realización del diagnóstico.

Junto a los documentos oficiales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que orientan sobre el tema de Diseño Curricular, el Instituto

Universitario de la Mujer -IUMUSAC, en el Área de Docencia, elaboró un cuestionario de opinión, con el propósito de dar aportes sobre la propuesta metodológica, para incorporar el enfoque de género en el currículo aplicado a veintitrés profesionales de la universidad por la Licda. Dina Granizo,¹⁰ quien fuera la coordinadora del Área de Docencia en IUMUSAC e inició el diagnóstico sobre el modelo educativo, en octubre de 2006.

2.1. El modelo educativo en la Universidad de San Carlos de Guatemala

El modelo educativo, recoge las características principales de las instituciones de educación superior. Además, delimita, fija y proyecta los aspectos deseables hacia los cuales dirigir sus prioridades para su desarrollo institucional y académico.

Analizar el modelo educativo de una institución de educación superior, es básico para comprender los lineamientos generales y específicos sobre temas como: las políticas de desarrollo académico y los planes estratégicos de desarrollo institucional.

En el caso de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el modelo educativo se configura y origina a partir de su propia creación. Con la fundación de la Universidad de San Carlos de Guatemala por medio de la Real Cédula de Carlos II, de fecha 31 de enero de 1676, los estudios universitarios aparecen en Guatemala desde mediados del siglo XVI, cuando el Primer Obispo del Reino de Guatemala Francisco Marroquín, fundó el Colegio Universitario de Santo Tomás, en 1562. La Universidad de San Carlos de Guatemala logró categoría de Pontificia en la Bula *ExSuprema* de Inocencio XI, emitida en el año de 1687. Durante la época colonial, se impartieron las cátedras de Derecho Civil y Canónico, Medicina, Filosofía, Teología y Lenguas Indígenas.

Fue hasta el movimiento de 1944, en donde la Junta Revolucionaria de Gobierno incorporó entre los principios de la Revolución del 20 de Octubre la Autonomía Universitaria. Esta disposición fue aprobada por la Asamblea

¹⁰ Dina Granizo, Coordinadora del Área de Docencia del Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala –IUMUSAC en el año 2006.

Nacional Legislativa el 15 de diciembre de 1944 y desde ese entonces, la universidad estatal, funciona con las orientaciones siguientes:

- Libertad de elegir sus propias autoridades.
- Libertad administrativa para trabajar con sus propias leyes.
- Asignación de fondos.
- Dotación de patrimonio propio.
- Selección de personal docente por méritos en examen de oposición, participación estudiantil y profesional en el autogobierno de la universidad.¹¹

La Universidad de San Carlos de Guatemala al año 2006, funciona con 10 Facultades, 8 Escuelas No Facultativas y 12 Centros Universitarios, además de diversos Centros de Investigación. El avance de la ciencia y de la técnica demanda una evaluación integral de las funciones que le corresponde realizar, del recurso humano que la conforma, del ambiente en que desarrolla sus actividades y de su vinculación con la sociedad guatemalteca.

Una de las contribuciones más sobresalientes de la universidad es la formación de profesionales altamente calificados, de alto nivel académico para desempeñarse en el medio nacional. La Universidad de San Carlos de Guatemala es una institución de educación superior que:

- Debe conocer la realidad nacional en los diferentes campos del conocimiento, por medio de la investigación.
- Propicia la formación integral de recursos humanos que coadyuven a la transformación de la realidad económica y social, para beneficio de toda la sociedad.

¹¹ Universidad de San Carlos de Guatemala (a), Departamento de Registro y Estadística, *Catálogo de Estudios 2000* (Guatemala, USAC, 2000), p. 230.

- Contribuye a proponer soluciones objetivas a los problemas nacionales.

Un documento de reciente elaboración, que incide en rearticular y redireccionar el modelo educativo lo constituye el Plan Estratégico USAC-2022, en su presentación *propone herramientas que permiten a las unidades académicas orientar su quehacer diario” de cara al inicio del Siglo XXI.*¹²

2.1.1 Evolución histórica

La fundación de la Universidad de San Carlos de Guatemala constituye un hecho histórico de trascendencia en la vida cultural del país. Durante la época surgieron inquietudes de docentes y estudiantes, dando paso a investigación en el área médica, jurídica y filosófica. El gran apogeo de la universidad en la Época Colonial fue en el siglo XVIII y principios del siglo XIX. Pese a estos acontecimientos, *la enseñanza se encontraba llena de limitaciones, dado que sus fines religiosos impedían que se desarrollara la discusión científica y el estudio de la realidad. Los estudios universitarios en general, se mantuvieron alejados de los fenómenos de la naturaleza y la sociedad.*¹³

Antes de la Revolución de Octubre de 1944, la universidad mostraba un atraso de carácter pedagógico, reflejo del retroceso económico, político y cultural que se vivía en el país. Durante el Gobierno del Presidente Jorge Ubico, la universidad sufrió restricciones en su funcionamiento, lo cual impidió el desenvolvimiento cultural y la ampliación de sus servicios. Además, no existía la libertad de criterio docente y se manifestaron las persecuciones de tipo político.

Posteriormente, el régimen autónomo dió paso a que la universidad se convirtiera en una entidad con posibilidades de progreso, estableciendo la democracia interna con participación de estudiantes. Otro de los logros se manifestó en el incremento de los laboratorios, Centros de Investigación,

¹² *Ibíd.*, iii.

¹³ Carlos González Orellana, *Historia de la Educación en Guatemala*, Quinta Edición (Guatemala, Editorial Universitaria, USAC, 1997), p. 456.

Jardín Botánico, Biblioteca, Junta Deportiva Universitaria, Residencia Estudiantil, Imprenta Universitaria, por mencionar algunos. Además de la creación de otras Facultades y Centros Universitarios.

2.2 Características del modelo educativo en la Universidad de San Carlos de Guatemala

Las principales características de un modelo educativo permiten resumir una propuesta de actuación de la institución, definiendo sus principios y objetivos, así como la estructura organizativa utilizada para lograrlos.

El documento *Modelo Educativo*,¹⁴ señala características y componentes deseables del Modelo Educativo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, entre los que se mencionan:

- Educación permanente.
- Estudios de mercado para los programas académicos y productos universitarios.
- Elaboración de diagnósticos locales y regionales para identificar necesidades de formación de recursos humanos, así como el número de cohortes que se atenderán.
- Fortalecimiento del proceso de acreditación y certificación de los programas académicos.
- Vinculación de las actividades de investigación, docencia y extensión de los programas académicos en el campo de su aplicación.
- Currículum flexible, de tal manera que los estudiantes puedan tomar decisiones acerca de su propia formación.
- El rol nuevo de la docencia para tutoría, facilitación y promoción del aprendizaje.

¹⁴ Universidad de San Carlos de Guatemala (c) Dirección General de Docencia. División de Desarrollo Académico. Departamento de Asesoría y Orientación Curricular, *Modelo Educativo* (Guatemala, USAC, 2004), s/n.

- Redefinición de los perfiles de egreso en base a conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores mediante mecanismos que permitan incorporar las nuevas tendencias mundiales sobre educación superior.
- Menor actividad presencial por parte del sector estudiantil y mayor tiempo dedicado al aprendizaje fuera del aula.
- Promoción de la investigación educativa con fines de reestructura curricular.

2.3 Los marcos generales en la Universidad de San Carlos de Guatemala

a) El marco filosófico

Señala, que la universidad *propenderá constantemente a encaminarse hacia la excelencia académica en la formación integral de estudiantes, técnicos, profesionales y académicos con sólidos valores éticos, sensibilidad humana y compromiso social, para actuar en la solución de los problemas nacionales, promoviendo la participación en la población desde dentro y fuera de ella.*¹⁵

En el modelo educativo el marco filosófico hace referencia la formación integral de mujeres y hombres con excelencia académica y valores éticos, se refiere al tipo de mujer y hombre que forma la universidad para enfrentarlos a la realidad nacional e internacional, considerando los fines de la educación superior.

b) El marco académico

Establece que la Universidad de San Carlos de Guatemala, *propicia la excelencia académica en una sociedad multiétnica, pluricultural y multilingüe, dentro de un marco de libertad, pluralismo ideológico, valores humanos y principios cívicos, que le permiten a la universidad desempeñar*

¹⁵ Universidad de San Carlos de Guatemala (d) Coordinadora General de Planificación, *Plan Estratégico USAC- 2022* (Guatemala USAC, 2003), p. 5.

*su función en la sociedad, en forma eficaz y eficiente, tomando en consideración el contexto nacional e internacional. Eleva el nivel científico, tecnológico, humanístico y ético de profesores/as y estudiantes como sujetos generadores del desarrollo eficiente e integrador de la investigación, la docencia y la extensión.*¹⁶

La estructura organizativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través de la cual se estructura el modelo educativo y curricular, se describe en los apartados siguientes:

- **Por áreas:** Las áreas de conocimiento en la Universidad de San Carlos de Guatemala son tres: a) Área de ciencias de la salud, b) Área social humanística y, c) Área técnica o científica.
- **Por unidades académicas:** Según datos obtenidos en el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala hasta el año 2006, se registran 10 Facultades, 8 Escuelas No Facultativas y 12 Centros Universitarios.
- **Por niveles:** En la Universidad de San Carlos de Guatemala existen carreras intermedias (que incluyen los profesorados de enseñanza media y las carreras técnicas) de licenciatura y el posgrado que se divide en: maestrías, especialidades y doctorados. Hasta el 2006, según datos proporcionados por el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad se contabilizan 32 carreras intermedias, 65 licenciaturas, 62 maestrías, 21 especialidades y 4 doctorados.
- **Por semestres y ciclo anual:** La mayoría de unidades académicas, se organizan por semestres. En el área de ciencias de la salud que están organizados por el régimen anual.

c) Marco de realidad y necesidades de la sociedad guatemalteca

Establece que la Universidad de San Carlos de Guatemala asigna a la universidad la acción, como parte de su mandato Constitucional *busca y propone soluciones a la problemática del país, por medio de la docencia, la*

¹⁶ *Ibíd.*, 1 y 2.

*investigación y la extensión, para lo cual plantea la necesidad de alcanzar la excelencia académica en función del desarrollo sostenible.*¹⁷

d) Marco político

Considerando las indicaciones que los Acuerdos de Paz, desde el 29 de diciembre de 1996 dan a la Universidad de San Carlos de Guatemala, en coherencia con la que establece la Constitución Política de la República, la universidad “debe cooperar con el estudio y solución de los problemas nacionales por medio de la investigación, la docencia y la extensión, para lo cual esta institución de educación superior debe plantearse la necesidad de alcanzar la excelencia académica en función del desarrollo sostenible”.

e) Marco legal

El modelo educativo está influenciado por el marco legal que sustenta la actividad académica. En tal sentido, los principales documentos que conforman el marco legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala son:

- La Constitución Política de la República de Guatemala -1985. Artículo 82, que se refiere a la autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- El Decreto No. 325, Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala.¹⁸

¹⁷ *Ibíd.*, 2.

¹⁸ Universidad de San Carlos de Guatemala (b) *Recopilación de Leyes y Reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 2002* (Guatemala, USAC, 2002), p. 9.

2.4 Fundamentos del modelo educativo en la Universidad de San Carlos de Guatemala

a) Marco institucional

El marco de referencia para el desarrollo de la presente propuesta, lo constituye la Universidad de San Carlos de Guatemala como rectora de la educación superior y la educación profesional universitaria en el país, considerando que posee fundamentos históricos en donde el principal objetivo y motivo fundamental de su ejercicio es el y la estudiante.

b) Misión

En su carácter de única universidad estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de problemas nacionales.¹⁹

c) Visión

Es la institución de educación superior estatal, autónoma, con una cultura democrática, con enfoque multi e intercultural, vinculada y comprometida con el desarrollo científico, social y humanitario, con una gestión actualizada, dinámica, efectiva y con recursos óptimamente utilizados para alcanzar sus fines y objetivos, formadora de profesionales con principios éticos y excelencia académica.²⁰

2.5 Enfoques

- Multiculturalidad e interculturalidad: responde a la realidad de la diversidad étnica de Guatemala.
- Género: permite proponer las alternativas necesarias para lograr los

¹⁹ *Ibíd.*, 5.

²⁰ *Ibíd.*, 5 y 6.

cambios que permitan transformar la inequidad existente.

- Ambiente: responde a la necesidad de reconocer el tema ambiental, como aspecto clave para la implementación de procesos de desarrollo sostenible.

2.6 Principios

- Ética.
- Eficacia.
- Equidad.
- Sostenibilidad.
- Eficiencia.
- Participación.

Respecto a los principios, además de su importancia en general, es importante resaltar los principios de ética, equidad y participación; porque permiten la propuesta programas y proyectos que tienen como objetivo, abrir los espacios universitarios al enfoque de género en la educación superior.

2.7 Mecanismos específicos para la incorporación del enfoque de género en el modelo educativo de la universidad

Junto con los planteamientos de la misión y visión de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el enfoque de género en la educación superior ha contribuido con el marco histórico institucional con momentos significativos como los siguientes:

- Creación de la Comisión Universitaria de la Mujer -CUMUSAC, por Acuerdo de Rectoría de fecha 13 de junio de 1994.
- Creación del Programa Universitario de Investigación en Estudios de Género PUIEG de la Dirección General de Investigación -DIGI como

parte del Sistema de Investigación de la universidad, el 23 de junio de 1994.

- Creación de la Cátedra de la Mujer a través de Acuerdo de la Dirección General de docencia DIGED No. 5-200 de fecha 27 de noviembre de 2001.
- Creación del Instituto Universitario de la Mujer de la USAC, ratificado por el Consejo Superior Universitario en el punto séptimo, inciso 7.2 del Acta No. 16-2006, de fecha 26 de junio de 2006.
- Propuesta de la Política y Plan de Equidad de Género en la Educación Superior, 2006-20014.

Estos mecanismos, en su conjunto e individualmente, han influido en la apertura de espacios para incorporar el enfoque de género en los ejes estratégicos de la universidad: investigación, docencia y extensión.

2.8 El modelo curricular en la Universidad de San Carlos de Guatemala

Presenta la organización de las carreras, cursos y materias, ha sido modelado por diversos documentos, entre los principales se encuentran los que se mencionan a continuación:

- Reglamento para autorización de carreras en las unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en el Punto SEPTIMO, del Acta. No. 01-2004 de sesión celebrada el 21 de enero de 2004.

Este documento se elaboró en el contexto de establecer criterios mínimos para la creación de carreras nuevas en la Universidad de San Carlos de Guatemala. El reglamento inicia con un apartado dedicado a conceptos y definiciones que se utilizan en el documento, tales como aspecto financiero, en la necesidad de que la extensión o ampliación de carreras debe ser aprobado por el consejo Superior Universitario. El artículo 3, establece que los proyectos curriculares de las unidades académicas, deben estar diseñadas conforme la guía para la elaboración de propuestas curriculares.

- Guía para la elaboración de propuestas curriculares en las unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.²¹

Esta guía fue elaborada durante el año 2003 a través de una serie de talleres que permitieron la validación del documento. La primera parte contiene aspectos generales que debe tener todo proyecto curricular. La segunda está dedicada a los antecedentes, el diagnóstico y el estudio de demanda profesional. La tercera está dedicada al marco legal y administrativo. Y la cuarta parte engloba el marco académico que explica lo referente al enfoque y modelo curricular, el perfil de ingreso y egreso y el pensum de estudios, entre otros. Posteriormente se encuentra el marco de desarrollo curricular y finalmente el apartado de anexos.

- **Guía para la elaboración de programas académicos de postgrado.**

Esta guía contiene los aspectos que exigen a los proyectos curriculares de maestrías, especialidades y doctorados. Se divide en tres grandes marcos: general, académico y administrativo.

Los diferentes documentos que sirven de guía para el diseño de proyectos académicos, guardan aspectos comunes. Se convierten en documentos complementarios y los mismos reflejan el modelo de los diseños curriculares en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

2.9 El nivel macrocurricular

- **Diseño curricular**

Se refiere al documento en el que se encuentran los aspectos de carácter filosófico, jurídico y político que orientan el trabajo académico-pedagógico de las unidades académicas respecto a las carreras que en las mismas se imparten. El diseño curricular de cada carrera, se convierte en el instrumento básico, en el que se plasman los aspectos de carácter general entre los que se encuentra: los objetivos, los contenidos, la metodología y la evaluación. Tal como lo señala Díaz Barriga, en el diseño curricular

²¹ Tanto el reglamento como la guía fueron aprobados en el Punto SÉPTIMO del Acta 01-2004, de sesión del CSU, celebrada el 21 de enero de 2004.

están concentradas las *fases y etapas que se deberán integrar en la estructuración del currículo*.²²

Respecto de los currícula, el Plan Estratégico USAC - 2022, Versión Ejecutiva, aprobado por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el Punto Cuarto, del Acta No. 28-2003, sesión celebrada el 26 de noviembre de 2003, establece que la universidad *evalúa periódicamente los currículos para que se vincule la docencia con la realidad y se desarrolle la sensibilidad social, tomando en cuenta los valores de verdad, libertad, justicia, respeto, tolerancia y solidaridad, estableciendo carreras prioritarias de acuerdo a las necesidades de desarrollo del país, dentro del contexto regional e internacional*.²³

Dentro de las líneas estratégicas del Área Académica del mismo Plan Estratégico, se encuentra el Fortalecimiento del Sistema de Actualización Curricular Universitario que señala textualmente: *la Dirección General de Docencia conjuntamente con las unidades académicas, promoverán la evaluación y formulación de diseños y rediseños curriculares en todas las unidades académicas de la universidad, que incluyan la formación social humanística en todas las carreras*.²⁴

Complementario al Plan Estratégico, la Universidad de San Carlos de Guatemala se cuenta con la *Guía para la elaboración de Propuestas Curriculares de las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala*, documento aprobado por el Consejo Superior Universitario en el Punto Séptimo del Acta 01-2004, de sesión celebrada el 21 de enero de 2004, que establece en el Marco Académico:

²² Frida Díaz Barriga, et. al., *Metodología de Diseño Curricular para Educación Superior* (México, Editorial Trillas, 2005), p. 20.

²³ Universidad de San Carlos de Guatemala (c), *Ibíd.*, 2.

²⁴ *Ibíd.*, 17.

*Líneas curriculares, son las temáticas centrales que sostienen el currículo de una carrera, son conocidas con el nombre de ejes curriculares y/o ejes transversales.*²⁵

De igual manera, el Plan Estratégico del Instituto Universitario de la Mujer de la USAC, contempla dentro de sus líneas de acción el Fortalecimiento del Sistema de Actualización Curricular Universitario, cuyo objetivo estratégico señala: *Fortalecer el sistema de actualización curricular universitario, para incorporar el enfoque de género en la readecuación curricular en las áreas de conocimiento científico, tecnológico y social humanístico para promover nuevos valores éticos de convivencia humana, logrando la igualdad y la equidad genérica y étnica.*²⁶

2.10 El nivel mesocurricular

- Pensum de estudios

El pensum de estudios, es el eje central en que descansa el diseño curricular. Fundamentalmente, se refiere a la organización y estructuración interna de las carreras que se imparten en las unidades académicas. La red curricular se deriva del plan de estudios y es la representación gráfica de la misma.

Según datos obtenidos en el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, hasta el año 2006, existen 29 unidades académicas, en las que se imparten 32 carreras a nivel técnico, 22 profesorados de enseñanza media, 65 licenciaturas, 62 maestrías, 21 especialidades y 4 doctorados.

De las 65 carreras de licenciatura, 32 carreras técnicas y 22 profesorados, únicamente en la Escuela de Trabajo Social se imparte un curso relacionado estrictamente a género, denominado, **Teoría de Género**. De

²⁵ Universidad de San Carlos de Guatemala (d) *Guía para la elaboración de propuestas curriculares de las unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala* (Guatemala, USAC, 2003), s/n.

²⁶ Miriam Maldonado (a) *Plan Estratégico IUMUSAC 2006-2022* (Guatemala, IUMUSAC, 2006), p. 47.

las 62 maestrías existe la **Maestría en Derecho de las Mujeres, Género y Acceso a la Justicia** impartida por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que trata específicamente el tema de género. La Maestría en Antropología, impartida por la Escuela de *Historia contaba con un curso relacionado a género denominado: Parentesco y Género*.

Los antecedentes de la **Maestría en Derecho de las Mujeres, Género y Acceso a la Justicia** inician el 28 de enero de 2004, cuando se formalizó el convenio marco de cooperación entre la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la **Iniciativa para los Derechos de las Mujeres**, financiada con fondos de la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos bajo contrato implementado por Chemonics International, Inc., convenio por el cual se estableció el marco de cooperación para la ejecución de un Programa de Especialización en Derecho de las Mujeres y Género que está a cargo de la Escuela de Estudios de Postgrado de esa Facultad.

La abogada Lelia Money, Master en Derecho y Supervisora de la **Iniciativa para los derechos de las mujeres en Guatemala**, presentó la propuesta de la Maestría a la Escuela el 12 de octubre de 2004, aprobada por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado en el Punto Quinto, inciso 5 del Acta 004-2004 de sesión celebrada por el citado Consejo Directivo el 8 de abril de 2005.

En la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, desde el 25 de julio de 2005, se imparte la **Maestría en Derecho de las Mujeres, Género y Acceso a la Justicia**, iniciando con la participación de once instituciones del Sector Justicia la cual está organizado en 4 semestres y 12 cursos, como lo podemos ver en la siguiente tabla:

Tabla No. 2
Pensum de la Maestría en Derecho de las Mujeres, Género y Acceso a la Justicia

Primer semestre	Segundo semestre	Tercer semestre	Cuarto semestre
-Derecho Constitucional I -Teoría del Estado -Teoría del Derecho -Teorías de la Justicia	-Teoría y Perspectiva de Género -Metodologías de Género -Mujeres, Derechos Humanos y Democracia	-Fortalecimiento Institucional -Perspectiva de Género en la Investigación y Enseñanza del Derecho -Promoción y Defensa de los Derechos de las Mujeres	-Introducción a la Investigación científica -Seminario y elaboración de la tesis de grado

Fuente: elaboración propia con base a: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de San Carlos de Guatemala (Guatemala, USAC, 2007)

La Escuela de Ciencias de la Comunicación en el pensum de estudios de la Maestría de Comunicación para el Desarrollo incluyó el Curso de **Género y Comunicación**, en el tercer trimestre del primer año de la carrera, especialidad iniciada en el año 2005. La lógica temática de las unidades de este curso ha incluido:

- Una introducción conceptual
- Identificación de los sesgos de género difundidos por los medios de comunicación
- Conocimiento básico de derechos específicos de las mujeres
- Reflexión de los vínculos entre comunicación, género, democracia y ciudadanía
- Posteriormente se introdujo la unidad *Nociones de Masculinidad* Según, los perfiles que plantea cada una de las unidades académicas, contemplados en el Catálogo de Estudios 2,000 elaborado por el Departamento de Registro y Estadística, el eje de

género no aparece en ninguno de los perfiles de ingreso y egreso de las diferentes carreras que se imparten en las unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Para asumir los compromisos asumidos por la universidad, el Plan Estratégico del Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala 2006 -2022, contempla dentro del área de Desarrollo Curricular lo siguiente: *Debe incorporarse la **Cátedra de la Mujer y/o de Género** a los planes de estudios a nivel curricular y extracurricular en todas las carreras como parte de la formación social humanista, que tenga como objetivo estudiar la posición, condición de las mujeres y las relaciones de género en la sociedad guatemalteca e impulsar los programas de postgrado de los Estudios de la Mujer y las relaciones de género.*²⁷

2.11 El nivel microcurricular

- Planes o programas de curso

En el mismo, están detallados los contenidos específicos de cada curso de una determinada carrera, sin importar si es de pregrado o posgrado. El programa de curso es el nivel de ejecución, en el cual las profesoras-res materializan el proyecto educativo de una unidad académica. El programa de curso permite, la construcción sistemática y ascendente de las intenciones educativas manifestadas en el plan de estudios y consecuentemente en el diseño curricular.

La importancia del plan de curso radica en que posibilita analizar, estudiar y relacionar las intenciones reales en que se materializa el diseño curricular. Siendo los contenidos de aprendizaje los que dan vida y constituyen la estructura de dicho plan.

En la Universidad de San Carlos de Guatemala, desde el año 2000, tal como aparece el *Catálogo de Estudios* elaborado por el Departamento de Registro y Estadística, se conocen las propuestas de cursos y contenidos que incorporan el enfoque de género.

²⁷ Maldonado (a), *Ibíd.*, 12.

Al revisar el *Catálogo de Estudios 2000*, se registra que el único curso de género de carreras técnicas y de licenciatura, es impartido en la Escuela de Trabajo Social. El contenido del curso está organizado de la siguiente manera:

Tabla No. 3
Curso Teoría de Género
Escuela de Trabajo Social

Unidad	Contenidos
Primera Género e Identidades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diferencias biológicas y culturales (sexo y género). 2. Consideraciones teóricas sobre género. 3. Enfoque y pedagogía de género. 4. La condición genérica y la situación vital femenina y masculina. 5. Claves para la autoestima.
Segunda Las relaciones de Género a través de la historia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Origen de la familia y la propiedad privada. 2. Instituciones que han influenciado las relaciones de género (Estado, Iglesia, Escuela). 3. Principales corrientes de pensamiento que han influenciado las relaciones de género (fuentes epistemológicas). 4. Principales movimientos sociales de las mujeres.
Tercera Situación, condición y posición de las mujeres	<ol style="list-style-type: none"> 1. Educación. 2. Salud. 3. Empleo. 4. Recreación. 5. Seguridad.
Cuarta Instrumentos jurídicos de protección y promoción de las mujeres	<ol style="list-style-type: none"> 1. Declaración Universal de Derechos Humanos. 2. Ley de Desarrollo Social. 3. Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer. 4. Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar.
Quinta Relaciones de género y trabajo social	<ol style="list-style-type: none"> 1. Enfoques de desarrollo (análisis bajo la perspectiva de Trabajo Social). 2. Acciones encaminadas al logro de relaciones genéricas con equidad.

Fuente: Elisa Reyes, *Programa del Curso Teoría de Género*, Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Guatemala, USAC, 2007)

En el caso de los estudios de maestrías, fue impartido un curso, en la Maestría en Antropología, en la Escuela de Historia: **Parentesco y**

Género. En el resumen del contenido de este curso, se establece que, *El énfasis estará puesto en el significado constitutivo del parentesco y las relaciones de género y como esto se relaciona en un modo más general con la construcción de las relaciones sociales.*²⁸

La Universidad de San Carlos de Guatemala a través de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, organizó conjuntamente con la Agencia Internacional de Desarrollo de los Estados Unidos -USAID, el diplomado: **Actualización en Estudios de Derechos de las Mujeres y Género.** El diplomado se realizó previo al diseño y desarrollo de la Maestría en Derecho de Género que inició en el año 2005.

La Maestría corresponde a una especialización en los estudios en el campo de las ciencias jurídicas, como opción a que las y los profesionales universitarios puedan conocer sobre la temática y especializarse en el tema.

El Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el año 2006, propuso dentro del Curso de Formación en Derechos Humanos, un tercer módulo denominado **Derechos de las Mujeres**, el cual proporciona elementos básicos para demostrar lo que las mujeres, han recorrido en su búsqueda para ser reconocidas. El contenido del módulo lo podemos observar en la siguiente tabla:

²⁸ Universidad de San Carlos de Guatemala (a), *Ibíd.*, 230.

Tabla No. 4
Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Derechos humanos de las mujeres
<ol style="list-style-type: none">1. La participación política de las mujeres en la historia de Guatemala<ol style="list-style-type: none">1.1. Situación de las Mujeres en Guatemala.1.2. La Revolución de 1,944: Las mujeres y el derecho al voto.1.3. La ruta del conflicto.1.4. Mujeres y movimiento revolucionario.1.5. Las negociaciones de paz y el sector “mujeres”.1.6. Mujeres y Acuerdos de paz. 2. Las ciudadanas del siglo XXI<ol style="list-style-type: none">2.1. Marcos jurídicos a favor de las mujeres.2.2. Convenios Internacionales.2.3. El Estado y las Mujeres.2.4. Derechos sexuales de las mujeres.

Fuente: elaboración propia con base a: Gisela López, *Curso Formación en Derechos Humanos IDHUSAC-PPDDHAC 2006* (Guatemala, IDHUSAC, 2006)

En la siguiente tabla se puede observar la propuesta de contenidos, relacionados al enfoque de género, que se han trabajado en procesos educativos de PAMI-USAID:

Tabla No. 5
Propuesta de contenidos para la capacitación desde la perspectiva de género
Manual para facilitadoras y facilitadores

Contenidos
La perspectiva de género: una práctica de vida.
La socialización de los géneros.
Construcción de la identidad genérica.
Lenguaje sexista.
Mi cuerpo y mis derechos.
Tradición desde el género.
Derechos Humanos y violencia contra las mujeres.
Diseño de proyectos con perspectiva de género.
Planificando con enfoque de género.

Fuente: Yolanda Aguilar Urizar, *Manual para facilitadoras y facilitadores* (Guatemala, PAMI-USAID, 1998)

Ana Lucía Ramazzini, en su tesis de graduación, Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presentó una propuesta con temáticas que han sido excluidas del pensum de estudios de la carrera de Sociología.

La propuesta la realizó, como resultado del análisis del pensum de estudios y las guías programáticas de los cursos. La interacción didáctica que recopila en este análisis es: el lenguaje verbal y gestual, los contenidos curriculares, las agrupaciones y actividades en clase, la relación de los catedráticos y catedráticas hacia las estudiantes, y la relación entre las y los estudiantes.

Tabla No. 6
Escuela de Ciencia Política, propuesta de cursos y contenidos

Curso	Propuesta de temáticas
Historia de la Sociología. Sociología de Género	Las precursoras. Aportes a las teorías sociológicas. Perspectiva de Género en las ciencias sociales como forma de aproximación al conocimiento de la realidad. Historia y evolución de la perspectiva de Género. Teoría feminista. Crítica a la razón patriarcal.
Sociología del conocimiento	Epistemología tradicional. Epistemología feminista. Nuevos paradigmas del conocimiento.
Sociología de la familia	Vida privada. Modelos familiares, orígenes y actualidad. La mujer en la reorganización familiar. Matrimonio.
Sociología de la educación	Socialización. Estereotipos sexuales. Pedagogía feminista.
Sociología de la comunicación	Sexismo en la cultura de masas. Símbolos y mitos. El arquetipo viril y el arquetipo femenino.
Sociología del trabajo	Discriminación salarial. El trabajo renumerado y la doble jornada. El género de las profesiones.
Sociología de la sexualidad	El cuerpo. Cultura feminista. Concepciones culturales de la masculinidad. Construcción identitaria: Identidad genérica, autoidentidad, autoestima. Placer y erotismo.

Sociología política	<p>Democracia genérica: equidad, igualdad, justicia y libertad.</p> <p>Las mujeres en los poderes locales.</p> <p>Ciudadanía y empoderamiento.</p> <p>Participación política de las mujeres.</p> <p>Movimientos de mujeres.</p> <p>Instrumentos jurídicos nacionales e internacionales para el avance de las mujeres.</p> <p>Relaciones de poder intergenéricas e intragenéricas.</p> <p>Resolución de conflictos de género.</p> <p>Situación de las mujeres y niñas en conflictos armados.</p>
Metodología	<p>Metodología de la investigación feminista en Ciencias Sociales.</p> <p>Perspectiva de género.</p> <p>De los estudios de mujeres a los estudios de género.</p> <p>Los indicadores de género.</p>
Sociología del Desarrollo	<p>Desarrollo humano desde la perspectiva de género.</p> <p>Género y economía.</p>

Fuente: Ana Lucía Ramazzini Morales, *Repensar la construcción del conocimiento: una crítica a los saberes sexistas y androcéntricos del área de Sociología de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala*. Tesis de graduación de Licenciatura en Sociología (Guatemala, Escuela de Ciencia Política, USAC, 2004).

Capítulo III

Apuntes para desarrollar un modelo educativo con enfoque de género en la Universidad de San Carlos de Guatemala

La necesidad de contar con instrumentos de apoyo para transversalizar el enfoque de género en el currículo, ha motivado la elaboración de esta propuesta, la cual proporciona orientaciones generales para la reflexión y reproducción de normas y valores que permitan mejorar la situación y condición de hombres y mujeres en el ámbito universitario.

El enfoque de género como categoría de análisis es un instrumento conceptual que nos ayuda a leer la realidad identificando las desigualdades entre hombres y mujeres y los obstáculos que enfrentan en los diferentes espacios sociales e institucionales.

Para asegurar la incorporación del enfoque de género en el currículo es importante que todas las autoridades, Juntas Directivas, Consejos Directivos y Consejos Regionales y equipos técnicos encargados estén sensibilizados en la temática y puedan durante el diseño de los currículos considerar las necesidades de hombres y mujeres en los procesos de formación, promoción e investigación.

3.1 Objetivos

- Buscar la participación y la equidad de las autoridades universitarias en todo el proceso de transversalización del enfoque de género, desde la planificación hasta la evaluación de las acciones formativas y de capacitación.
- Desarrollar procesos de sensibilización, profundización y consolidación sobre el enfoque de género, a través de la propuesta metodológica en las unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Construir marcos referenciales sobre la aplicación del enfoque de género en el modelo educativo de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

3.2 Principios

Considerando que el Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala -IUMUSAC tiene como uno de sus ejes prioritarios fortalecer el desarrollo de las mujeres y la equidad de género, los principios que fundamentan la propuesta son los siguientes:

- Equidad.
- Igualdad.
- Participación.
- Eficiencia.
- Respeto.

3.3 El enfoque de género como eje transversal

En el diseño curricular considerado como documento educativo-pedagógico, los ejes transversales son aquellos temas que se consideran imprescindibles en su estudio, análisis y discusión, en las instituciones de educación superior. En el diseño curricular, los ejes curriculares atraviesan vertical y horizontalmente el proceso de formación de las carreras sin importar el nivel: pregrado, grado y posgrado. Los ejes curriculares son temas que la institución educativa no puede obviar, su estudio complementa los contenidos de las carreras universitarias, tales como ambiente, desarrollo sostenible, equidad, género, etnia, clase social, ciudadanía, emprendimiento, entre otros.

María José Martínez, señala que, *los ejes transversales desempeñan un papel fundamental como contenidos culturales, necesarios para toda la vida y la convivencia, que configuran de manera especial el modelo de ciudadano y ciudadana que demanda la sociedad.*²⁹

²⁹ María José Martínez Ramírez, *Los Temas Transversales*. En: Colección Magisterio 1 (Buenos Aires, Argentina 1995), p.12.

En la misma línea, se puede indicar que los ejes curriculares permiten a los estudiantes conocer el contexto social, económico y político que rodea a la universidad y son conocimientos básicos en su posterior desempeño profesional.

De la misma manera, Fernández y Velasco señalan que los ejes curriculares permiten *referirnos a otra forma de entender y organizar los aprendizajes; la transversalidad curricular se nos presenta como un vehículo que nos conecta el aprendizaje de los contenidos curriculares con el aprendizaje de los procedimientos y estrategias para aprender más y mejor los contenidos universitarios.*³⁰

Los ejes curriculares permiten conectar, vincular y complementar contenidos académicos y procedimentales propios de las carreras universitarias, con contenidos sociales o temas genéricos. Este es el espacio que se debe aprovechar para introducir el tema de género en los contenidos de las carreras universitarias, en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

*La transversalidad del curriculum no se puede concebir como un listado de temas, sino más bien como el espíritu o la forma de entender la acción educativa en su conjunto.*³¹ Trabajar el enfoque de género como eje transversal en el modelo educativo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, implica la enseñanza, metodología, organización, evaluación, entre otros, para lo cual es necesario considerar un marco de referencia o un marco interpretativo común para todas las unidades académicas para incorporar el eje.

³⁰ José Ma. Fernández Batanero y Enerva Velasco, *La transversalidad curricular en el contexto universitario: una estrategia de actuación docente*. Facultad de CC de la Educación, Universidad de Sevilla, Revista Fuentes. En: <http://www.revistafuentes.org/pdf/files/93.pdf> (Consultada mayo de 2007)

³¹ José Palos Rodríguez, *Educar para el Futuro, Temas transversales del Curriculum*, Segunda Edición (España Ed. Desclée de Brouver, 1998), p. 17.

a) Características

Un modelo educativo con enfoque de género en educación superior debe presentar ciertas características, las cuales se expresan en cada uno de los niveles de concreción curricular como lo podemos ver a continuación:

Tabla No. 7
Características del enfoque de Género como eje transversal en el modelo educativo -USAC

Nivel macro	Nivel meso	Nivel micro
Es un medio para estrechar la relación entre la Universidad y el entorno social, conociendo de esta forma aspectos relevantes de la realidad nacional. Particularmente sobre la situación, condición y posición de las mujeres y las relaciones de género.	Su fin se centra en el área humanística desarrollando valores y actitudes que permiten mejorar la calidad de vida, así como espacios de autonomía personal, reflexión y análisis	El enfoque de género se manifiesta en los objetivos, metodología, contenidos, bibliografía, evaluación, planteados en los planes y programas de curso.
	Responde a necesidades educativas de cada unidad académica, contenidas en los diseños curriculares y proyectos específicos.	La utilización del lenguaje incluyente visibiliza y reconoce a las mujeres.
	Los contenidos de género se manifiestan en las diferentes áreas de los pensum de estudios de cada carrera.	Los patrones sexistas y androcéntricos deben obviarse en los materiales educativos.

Fuente: elaboración propia

b) Estrategias para desarrollar el enfoque de género como eje transversal en el modelo educativo de la USAC

Las estrategias que se proponen para incorporar el enfoque de género considerando los tres niveles de concreción curricular en la organización

de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se presentan a continuación:

Tabla No. 8
Estrategias para desarrollar el enfoque de género como eje transversal en el modelo educativo -USAC

Nivel macro	Nivel meso	Nivel micro
<p>Por parte de las autoridades universitarias, Juntas Directivas, Consejos Directivos, consejos Regionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incluir el enfoque de género como eje transversal en las readecuaciones curriculares que se realizan en las unidades académicas. - Iniciar un proceso de sensibilización sobre el enfoque de género con fundamentos teóricos y prácticos. - Informar sobre datos y estadísticas en actividades académicas, sobre el avance de la equidad de género a nivel curricular. - Crear un programa especial sobre la teoría de Género 	<p>Por parte de cada una de las unidades académicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inclusión del enfoque de género como Unidades Didácticas en diferentes áreas o disciplinas. - Desarrollar contenidos relacionados al enfoque de género en áreas o disciplinas afines. - Desarrollar objetivos sobre el enfoque de género desde todas las áreas del currículo. 	<p>Como iniciativa personal por parte de docentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incorporación del enfoque de género en la programación de hechos de relevancia o actualidad. - Incorporación del enfoque de género en los planes y programas de curso. - Dedicar un tiempo determinado semanalmente para abordar temas relacionados al enfoque de género.

Fuente: elaboración propia.

3.4 Orientaciones para incorporar el enfoque de género según la guía para la elaboración de propuestas curriculares en las unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala

De acuerdo al orden que requiere la guía, se requiere que en cada una de las fases del desarrollo de las propuestas curriculares se incorpore el enfoque de género en todas las acciones a seguir como por ejemplo:

En la segunda parte de la guía, que se refiere a los antecedentes, que a su vez se compone de tres fases: reseña histórica, diagnóstico y estudio de demanda profesional, deben incluirse acciones como las siguientes:

- Incluir datos sobre la situación y condición de las mujeres, desde su participación en las comisiones, aportes a los cambios en materia curricular ya sea en cursos, capacitaciones o contenidos con enfoque de género.
- Agregar datos y estadísticas sobre la participación de las mujeres en el análisis cualitativo y cuantitativo de recursos humanos, financieros, físicos, productos y servicios que ofrece la unidad académica. Y especialmente el rol de la mujer estudiante y profesional ante el contexto social, económico, político, educativo y de la situación internacional.
- Describir la situación real con datos y estadísticas de la participación de la mujer en el estudio de mercado laboral de las carreras, el cual debe responder a demandas de la sociedad guatemalteca.

En la tercera parte de la guía, que se refiere al Marco Legal y Administrativo que es la base de una propuesta curricular, en sus cinco fases: base filosófica, base legal, fines de la unidad académica, estructura organizaciones, se sugiere incluir acciones como las siguientes:

- Citar datos sobre la situación, posición y condición de las mujeres, específicamente en el aspecto de realidad nacional para visibilizar el enfoque de género en las políticas generales, visión y misión de la USAC.

- Hacer referencia a la Política Nacional de promoción y desarrollo de las mujeres guatemaltecas y Plan de Oportunidades, 2001-2006 y a la Política y Plan de Equidad de Género en la Educación Superior, 2006-2014.
- Incluir en la descripción de los fines de la unidad académica el enfoque de género dentro de sus objetivos a desarrollar y en los distintos niveles jerárquicos y líneas de autoridad en la toma de decisiones en materia curricular.

Para el desarrollo de la parte cuatro de la guía, el marco académico que contiene más componentes y constituye la estructura de la propuesta curricular se sugieren desarrollar las siguientes acciones, planteadas en la siguiente tabla:

Tabla No. 9
Acciones sugeridas para incorporar el enfoque de género en el marco académico de la propuesta curricular de la unidad académica

Fase	Acciones a seguir
Enfoque y modelo curricular	Describir que aspectos del enfoque y modelo curricular seleccionado, hacen referencia al enfoque de género.
Perfil de Ingreso	En el desarrollo del aspecto afectivo, se debe citar que características con enfoque de género deben manifestar las y los estudiantes al ingresar a la unidad académica.
Perfil de Egreso (ocupacional y profesional)	Describir las habilidades, principios y valores con enfoque de género que manifiestan los egresados de la unidad académica al ejercer sus funciones.
Líneas curriculares	Citar el enfoque de género como eje curricular o eje transversal en la propuesta curricular.
Descripción de niveles y áreas	Mencionar acciones específicas con enfoque de género en el área social humanística.
Pensum de Estudios	Incluir en las asignaturas, módulos, talleres, seminarios, laboratorios, trabajos de investigación, tesis, contenidos y temáticas sobre la Realidad de las Mujeres y las Relaciones de Género.

Créditos Académicos	Valorar el enfoque de género en el sistema de créditos de la unidad académica.
Capacitación y Actualización	Considerar el enfoque de género dentro de los lineamientos generales del plan de capacitación y actualización en la unidad académica.

Fuente: elaboración propia con base a: *Guía para la elaboración de propuestas curriculares de las unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala*, aprobado por el Consejo Superior Universitario en el punto SÉPTIMO del acta No. 01-2004 de sesión celebrada el 21 de enero de 2004

3.5 Propuesta curricular

Para la incorporación del enfoque de género como eje transversal en el modelo educativo de la Universidad de San Carlos de Guatemala se propone la elaboración de un programa específico desarrollado en tres fases:

a) Sensibilización del enfoque de género

Incorporar el enfoque de género como eje transversal, en el modelo educativo, aparece en pocos diseños curriculares de las unidades académicas y dentro del Plan Estratégico de la Universidad de San Carlos de Guatemala como un eje visible, en la práctica permanece invisible ante los resultados encontrados, dentro del nivel de concreción curricular en la Universidad.

El diagnóstico realizado, reflejó la necesidad de impulsar estrategias y acciones, la necesidad de sensibilizar y concienciar sobre el enfoque de género a toda la comunidad universitaria.

La fase de sensibilización, permitirá crear condiciones para la transversalización del enfoque de género en el modelo educativo de la Universidad de San Carlos y se convertirá en la primera fase para la inclusión del enfoque de género en el diseño, desarrollo y administración curricular.

El proceso de sensibilización influirá en la adecuada receptividad hacia el tema e influirá en la forma con la que se recibe, conoce y acepta su inclusión como eje transversal. La propuesta de contenidos se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla No. 10
Enfoque de género – fase de sensibilización

Fase	Perfil de ingreso	Perfil de egreso	Temática
Sensibilización 16 hrs. 1 crédito	Personal docente. Profesoras y profesores titulares y auxiliares de cátedra. Profesoras y profesores interinos. Órganos reguladores. Sistema de formación del profesor universitario SFPU.	Capacidad de cuestionar la realidad desde el enfoque de género. Capacidad de percibir la importancia de promover la equidad de género en la educación superior. Capacidad de promover, generar propuestas a favor de la equidad de género en la educación superior.	1. Historia de las mujeres y hombres en la USAC. 2. Femoestadísticas en la USAC. 3. Enfoque de género y educación superior. 4. Marco jurídico, político académico. 5. Educación para la equidad y la ciudadanía.

Fuente: elaboración propia con base a: Guía para la inclusión del enfoque de género en el desarrollo curricular. INFOCAL. En: <http://www.cinterfor.org.uy/puclit/spanish> (Consultada mayo de 2007)

Para introducir y ejecutar la fase de sensibilización, se propone el desarrollo de las etapas que se describen a continuación:

- Elaborar un módulo específico, que se utilizará en la etapa de sensibilización, como uno o varios cursos introductorios que se impartirá a todas las instancias (direcciones, estudiantes, profesorado, administración entre otros).
- Planificación y aprobación del módulo y de la fase de sensibilización del enfoque de género, como un curso o varios cursos propedéuticos, por parte del Área de Docencia del Instituto Universitario de la Mujer-IUMUSAC.

- Implementación de la fase de sensibilización del enfoque de género en todas las unidades académicas. Dirigido al profesorado, estudiantes, personal administrativo y otros.

b) Profundización: Programa de estudios de género

El enfoque de género permite analizar las relaciones de género como una construcción social y cultural. Es un instrumento conceptual, que posibilita dar una nueva lectura a la realidad. La transversalización del enfoque de género en la educación superior, introduce cambios y diseñar medidas de prevención en lo referente a: normatividad, orientación ocupacional, desarrollo curricular, formación, evaluación, etc.

La fase de profundización, implica varios procesos relacionados al conocimiento e implementación del enfoque de género, específicamente en el planteamiento de actividades, objetivos y normas que regirán la inclusión del enfoque de género en las áreas del conocimiento.

Como resultado del diagnóstico, se evidencia la necesidad de promover estrategias y acciones concretas de la inclusión del enfoque de género, la participación de todas las instancias de decisión de la Universidad, entre las que se incluyen: Decanaturas, Direcciones, Juntas Directivas, Consejos Directivos y Regionales.

La propuesta de áreas y contenidos para la fase de profundización o estudios específicos de género se presenta en la siguiente tabla:

Tabla No. 11
Enfoque de género en el nivel superior - fase de profundización

Fase	Perfil de egreso de las/os participantes	Temática
<p>Profundización Carga horaria sugerida 90 a 150 horas</p>	<p>Dominar la información sobre el enfoque de género para un desarrollo pleno de su personalidad.</p>	<p>Área de las Ciencias de la Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> - Género y Desarrollo Humano. - Derecho a la salud integral y multidisciplinaria para las mujeres. - Derechos sexuales y reproductivos. - Género, salud multi e intercultural. <p>Área Social Humanística</p> <ul style="list-style-type: none"> - Enfoque de Género en las Ciencias Sociales. - Derechos Humanos de las Mujeres, ciudadanía y participación sociopolítica - Género, Historia y Cultura. - Género, ambiente y desarrollo. - Género y Educación. - Género y etnicidad. - Enfoque de género en las ciencias sociales. - Violencia contra la mujer. - Femicidio. <p>Área Técnica o Científica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Género y Desarrollo Humano. - Género, Desarrollo y Economía. - Género, Ciencia y Tecnología.

Fuente: elaboración propia con base a: Guía para la inclusión del enfoque de género en el desarrollo curricular. INFOCAL. En: <http://wwwcinterfor.org.uy/pucliv/spanish> (Consultada mayo de 2007)

Para la ejecución de la fase de profundización sobre los estudios de género en la Universidad de San Carlos de Guatemala se propone seguir las etapas siguientes:

- Elaborar una guía curricular sobre estudios de género y establecer el programa de formación, que permita establecer los requisitos sobre los estudios de género.
- Brindar asesoría en cuanto al enfoque de género a las comisiones de diseño curricular de todas las unidades académicas, para que se exponga el enfoque de género como eje transversal, a través de la formulación de competencias y perfil profesional que visibilice y valore el citado enfoque dentro de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Proponer e implementar en las unidades académicas el curso de Realidad de las Mujeres y las Relaciones de Género que incluya el seguimiento de los mismos.
- Seleccionar los recursos y materiales didácticos necesarios para su implementación. Contar con materiales de apoyo específicos para asegurar su conocimiento, tales como: planes de estudios, programas, guías de actividades, textos, videos y Cds.

c) Fase de consolidación del enfoque de género

La fase de consolidación pretende reconstruir la memoria del trabajo que se ha realizado, para incorporar el enfoque de género, no sólo en la adecuación curricular sino en todos los programas y proyectos de la universidad.

Se debe hacer un registro minucioso de todas las actividades que se realicen: experiencias, jornadas, seminarios, cursos, estudios y congresos. Esto se puede lograr considerando los aspectos siguientes:

- Descripción detallada del proceso de sensibilización, formación, investigación, divulgación, entre otros, incluyendo herramientas utilizadas y otros componentes similares.
- Descripción de los temas y contenidos desarrollados.

- Valoración de las herramientas y estrategias pedagógicas aplicadas en los procesos de sensibilización, formación, investigación, divulgación, entre otros.
- Valoración de la apertura de los procesos de formación, herramientas y espacios, para una participación efectiva.
- Recopilación de datos, análisis de evaluación y medición de impacto.

La propuesta de trabajo que conlleva sistematizar todos los esfuerzos que se han realizado, para incorporar el enfoque de género en los procesos educativos de la Universidad y la temática para la fase de consolidación se contempla en la siguiente tabla:

Tabla No. 12
Fase de consolidación del enfoque de género en el modelo educativo -USAC

Fase	Perfil de egreso de las/os participantes	Temática
Consolidación carga horaria sugerida 10 horas	Reconocer y apropiar la información sobre el enfoque de género, para aplicarlo en los diferentes ámbitos de formación.	Manejo de instrumentos metodológicos, para aplicar el enfoque de género en diferentes ámbitos de la formación.

Fuente: elaboración propia con base a: Guía para la inclusión del enfoque de género en el desarrollo curricular, INFOCAL. En: <http://wwwcinterfor.org.uy/public/spanish> (Consultada mayo de 2007)

Para dejar constancia del trabajo realizado, en cuanto a la incorporación del enfoque de género en el Modelo Educativo de la universidad en la fase de consolidación, se recomiendan los pasos siguientes:

- Recopilación de información sobre la implementación del enfoque de género en la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Elaboración de un módulo que permita registrar el trabajo realizado, además de las recomendaciones y sugerencias.

- Divulgación y socialización del módulo de la fase de consolidación a todas las instancias de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

3.6 Esquema operativo

Para visualizar la operacionalización de la propuesta, se presenta el siguiente esquema, el cual demuestra las funciones de cada instancia en el trabajo a desarrollar según la estructura administrativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Tabla No. 13
Esquema operativo

Nivel	Unidad ejecutora	Responsables
Nivel Macro	Dirección General de Docencia- DIGED.	-Autoridades -Directoras/os.
Nivel Meso	Departamento de Asesoría y Orientación Curricular –DAOC.	-Comisiones de diseño y rediseño curricular en las diferentes unidades académicas.
Nivel Micro	Departamento de Asesoría y Orientación Curricular –DAOC.	Profesoras/os.

Fuente: elaboración propia

3.7 Aspectos financieros

Para el desarrollo e implementación de la propuesta en todas las unidades académicas, se debe contar con los recursos financieros que permitan la incorporación de la misma debido a que se debe contar con los materiales y recursos necesarios para las actividades mínimas que se requieran, entre las que se encuentran:

- Capacitación del personal técnico responsable.
- Planificación de la implementación.
- Ejecución de las tareas y actividades.
- Monitoreo de las fases y etapas de la implementación.

- Evaluación.
- Retroalimentación.

Trabajar desde el enfoque de género en la educación superior significa mejorar las condiciones de mujeres y hombres para eliminar en la medida de lo posible, los obstáculos que se enfrentan en los diferentes espacios de la investigación, docencia y extensión.

Por lo tanto, se recomienda crear espacios de análisis y reflexión sobre el enfoque de género en el nivel de concreción del currículo con las comisiones de diseño curricular de todas las unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Consideraciones finales

La Universidad de San Carlos de Guatemala ha realizado esfuerzos por incorporar el enfoque de género como eje transversal en las áreas de Investigación, Docencia y Extensión. Sin embargo, el diagnóstico realizado refleja que todavía hace falta complementar estos esfuerzos en todas las unidades académicas.

El diseño curricular es un proceso dinámico que involucra a todas las instancias de cada unidad académica, debe estar en constante revisión y actualización.

Con la aplicación de su propio proyecto de equidad de género la universidad se beneficiará cuando mujeres y hombres que han tenido experiencia diferente de formación básica asuman nuevas visiones de las cosas a través de múltiples aprendizajes.

Solicitar a la Dirección General de Docencia a través del Departamento de Asesoría y Orientación Curricular, la incorporación del enfoque de género en forma progresiva, cuando se realice el rediseño o actualización curricular en todas las unidades académicas.

Los procesos de formación, actualización y capacitación docente, deben cobrar importancia en la incorporación del enfoque de género en los diseños y rediseños curriculares en todas las unidades académicas.

Bibliografía

- Aguilar Urizar, Yolanda. (1998) *Manual para facilitadoras y facilitadores* (Guatemala, PAMI, USAID)
- Catalano, Ana et. al. (2004) *Diseño Curricular basado en normas de competencia laboral: conceptos y orientaciones metodológicas* (Buenos Aires, BID/FOMIN)
- De León, Ingrid Karina y Arellano Arturo. (2006) *Visiones diversas para incorporar el enfoque de género en la educación superior*. Instituto Universitario de la Mujer- IUMUSAC (Guatemala, IUMUSAC)
- Fernández, José Ma. y Velasco Nerva. (2003) *La transversalidad curricular en el contexto universitario: una estrategia de actuación docente*. Facultad de CC de la Educación (Universidad de Sevilla, 2004) Revista Fuentes.
- González Orellana, Carlos. (1997) *Historia de la Educación en Guatemala*, Quinta Edición (Guatemala, Editorial Universitaria)
- Instituto Universitario de la Mujer-IUMUSAC. (2006) *Plan Estratégico IUMUSAC 2006-2022* (Guatemala, IUMUSAC)
- Maldonado, Miriam y Galicia Patricia, (2005) *Puntos de Partida para incorporar el enfoque de Género en la Docencia Universitaria*. Instituto Universitario de la Mujer-IUMUSAC (Guatemala, IUMUSAC)
- Maldonado, Miriam. (2005) *Marcos Académicos*, Instituto Universitario de la Mujer. IUMUSAC (Guatemala, IUMUSAC)
- _____ (2006) *Estructura administrativa Instituto Universitario de la Mujer. Síntesis* (Guatemala IUMUSAC)
- Martínez, María José. (1995) *Los temas transversales*. Ed. Magisterio del Río de la Plata (Buenos Aires, Argentina)
- Ministerio de Educación. (2003) *Marco general de la transformación curricular y currículo básico para la educación primaria nivel de concreción nacional* (Guatemala, MINEDUC)

Palos Rodríguez, José. (1998) *Educación para el Futuro, Temas transversales del Currículum*, Segunda Edición (Ed. Desclée de Brouwer, España)

Universidad de San Carlos de Guatemala, (2003) Coordinadora General de Planificación. *Plan Estratégico USAC 2022* (Guatemala, USAC)

_____. (2000) Departamento de Registro y Estadística. *Catálogo de Estudios* (Guatemala, USAC)

_____. (2004) Dirección General de Docencia. División de Desarrollo Académico. Departamento de Asesoría y Orientación Curricular. *Modelo Educativo* (Guatemala, USAC)

_____. (2003) Dirección General de Docencia, *Guía para la elaboración de propuestas curriculares de las unidades académicas de la USAC* (Guatemala, USAC)

Tesis

Ramazzini Morales, Ana Lucía. (2004) *Repensar la construcción del conocimiento: una crítica a los saberes sexistas y androcéntricos del área de Sociología de la escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala*, Escuela de Ciencia Política, USAC, Tesis de Licenciatura en Sociología (Guatemala, Escuela de Ciencia Política)

Páginas electrónicas

Díaz-Barriga, Frida y Lule, Lourdes et. al. (2005) *Metodología de Diseño Curricular para Educación Superior* (México, Editorial Trillas)
En: <http://.revistafuentes.org/pdf/files/93.pdf>

Fernández Batanero José Ma. y Enerva Velasco, *La transversalidad curricular en el contexto universitario: una estrategia de actuación docente*. Facultad de CC de la Educación, Universidad de Sevilla, Revista Fuentes. En: <http://www.revistafuentes.org/pdf/files/93.pdf> (Consultada mayo de 2007)

Guía para transversalizar la perspectiva de género INFOCAL. En: http://www.ilo.ch/public/spanish/region/ampro/cinterfor/publ/guia_g_en/pdf/ori_met.pdf (Consultada mayo de 2007)

Guía para la inclusión del enfoque de género en el desarrollo curricular.
En: <http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish> (Consultada mayo de 2007)

UNESCO. Declaración Mundial sobre la Educación superior en el Siglo XXI. Visión y acción. En:
<http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration-spa.htm> (Consultada junio de 2007)

http://www.guiagenero.mzc.org.es/GuiaGenerocache/paina_educacion_000094html (Consultada mayo de 2007)

Otros documentos

Universidad de San Carlos de Guatemala. (2006) INFO-USAC, Departamento de Registro y Estadística. Trifoliar.

Reyes Flores Elisa. (2007) *Programa del Curso Teoría de Género*, Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Guatemala, USAC)

Centros de Consulta

-Biblioteca Central -Universidad de San Carlos de Guatemala
-Departamento de Registro y Estadística -Universidad de San Carlos de Guatemala.

Índice de siglas

ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, México
CSU	Consejo Superior Universitario
CUMUSAC	Comisión universitaria de la mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala
DAOC	Departamento de Asesoría y Orientación curricular
DIGED	Dirección General de Docencia
IDHUSAC	Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala
INFOCAL	Fundación Nacional para la Formación y capacitación laboral, Bolivia
IUMUSAC	Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala
PUIEG	Programa Universitario de Investigación en estudios de género
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la cultura
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el desarrollo internacional

Anexo



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA –USAC-
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA MUJER –IUMUSAC-
ÁREA DE DOCENCIA

No. _____

CUESTIONARIO DE OPINIÓN

Con el objetivo de elaborar una propuesta académica, para incorporar la perspectiva de género en la curricula de estudios de la universidad, en esta oportunidad se le solicita que en forma individual, de respuesta a las siguientes interrogantes.

I. NIVEL MACRO

1.1. ¿Cuáles considera que deben ser los principios curriculares, para incorporar la perspectiva de género en el currículo?

1.2. ¿Qué acciones deben promoverse, para incorporar la perspectiva de género en el currículo, como eje transversal?

II. NIVEL MEZO

2.1. ¿Qué estrategias se pueden impulsar, para organizar el currículum con perspectiva de género?

2.2. ¿Cómo puede garantizarse en la red curricular, la perspectiva de género?

III. NIVEL MICRO

3.1. En los programas de los cursos, prácticas, laborativos y otros; cómo pueden incorporarse contenidos, que garanticen la perspectiva de género.

3.2. ¿Que fundamentos son necesarios, para aplicar metodologías de trabajo, en el proceso de enseñanza aprendizaje?

VI. ESTRATEGIAS

4.1. ¿Qué acciones deben impulsarse, para lograr el apoyo de los siguientes sectores:

4.1.1. Decanaturas y Direcciones No Facultativas y de Centros Regionales?

4.1.2. Juntas Directivas. Consejos Directivos y Consejos Regionales

4.1.3. Profesorado

4.1.4. Estudiantes

4.1.2. ¿Considera, que existen actualmente condiciones para incorporar la perspectiva de género en la educación superior? **SI** _____ **NO** _____

Porqué? _____

V. OBSERVACIONES

Lugar y fecha _____

Gracias por su colaboración

Guatemala, Octubre 2006

Apuntes para la construcción de un modelo educativo con enfoque de género en la Universidad de San Carlos de Guatemala, se terminó de imprimir en noviembre de 2008, en Sistemas Digitales, Calle Mariscal 5-08, zona 11, Ciudad de Guatemala, Guatemala, Centro América.
